

Desalojo y Desplazamiento de Familias Indígenas Shuar en el marco del Proyecto Minero San Carlos-Panantza

i. Contexto

La **nacionalidad indígena shuar** se ubica entre la Amazonía ecuatoriana y peruana. En Ecuador, su territorio se extiende por las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. La mayor parte de comunidades o centros shuar se encuentran en Morona Santiago. La nacionalidad shuar ha formado organizaciones sociales de primer y segundo grado¹ y son parte de la Confenae² y la Conaie.

Desde la Constitución ecuatoriana de 1998 y en especial a partir de la actual Constitución emitida en el año 2008, se ratificó que los pueblos indígenas son titulares de derechos individuales y colectivos³. El Art. 57 de la Constitución reconoce 21 derechos colectivos, entre ellos: propiedad imprescriptible de sus tierras; posesión de las tierras y territorios ancestrales; consulta previa, libre e informada; no ser desplazados de sus tierras ancestrales; limitación de las actividades militares en sus territorios, entre otros. Además, la misma norma constitucional señala que los tratados internacionales de derechos humanos son de directa aplicación⁴.

El **proyecto Minero Panatza - San Carlos** se encuentra en ubicado en Morona Santiago, en el cantón San Juan Bosco, parroquias Santiago de Panantza y San Carlos de Limón, así como en el cantón Limón Indanza, parroquia San Miguel de Cochay, cuya extensión abarca 41.769 hectáreas⁵. (*Mapa, Anexo I*)

El proyecto comprende 13 concesiones y pertenece a la empresa china Explorcobres S.A. (EXSA) que pretende explotar cobre, a través de la técnica de minería a cielo abierto, por un tiempo de 25 años. Es uno de los cinco proyectos mineros a gran escala del país y se encuentra en fase de exploración avanzada⁶.

El proyecto minero se encuentra concesionado en parte importante del territorio ancestral shuar. Afecta a varios centros shuar, entre los que se encuentran: Tink, Tsuim, Nankintz, Tsumtsuim tsuim, Guapis y San Carlos de Panantza. Ni antes o durante el proceso de concesión se registra un proceso de consulta previa, libre e informada a la nacionalidad o comunidades shuar⁷. A pesar de que no se respetó este derecho, se concedió licencia ambiental en el año 2011.

¹ Organizaciones como: Nacionalidad Shuar del Ecuador (NASHE); Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH); Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe (FEPNASH.Z.Ch); Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza (FENASHP); Asociación Shuar Bomboiza, Asociación shuar Arutam, entre otras.

² Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana-Confenae, es una organización indígena regional que abarca a las nacionalidades amazónicas: Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Sapara, Andwa, Shiwiar, Cofan, Siona, Secoya y Kijus.

³ Art. 10 de la Constitución: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.”

⁴ Art. 11 núm 3: “3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. (...”).

⁵ Información publicada por el Ministerio de Minería <http://www.mineria.gob.ec/proyecto-san-carlos-panantza/>

⁶ Ídem

⁷ Informe Contraloría General del Estado, Proyecto Mirador y Panantza San Carlos, 2011.

La posesión y propiedad de las tierras en esta zona ha sido conflictiva a lo largo de la historia, en la que las comunidades shuar son las más afectadas. Desde la década de los 70's se registra un proceso de colonización impulsado por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), que adjudicó tierras ancestrales shuar a colonos como si aquellas no existieran. Desde entonces, varias hectáreas de tierra fueron despojadas del territorio indígena shuar. La actual parroquia de Panantza San Carlos surgió en este contexto, de ahí que en la zona existe presencia shuar y mestiza.

Las tierras en manos de colonos fueron traspasadas a tercera personas hasta llegar a ser propiedad de la empresa minera Explorcobres S.A. (EXSA). En otros casos, en especial propiedades de indígenas shuar, las compras fueron engañosas, ya que se compró a precios irrisorios u obteniéndolas con titulaciones y posesiones irregulares⁸.

La presencia de colonos y de la empresa minera presiona el territorio de las comunidades shuar, que en unos casos cuentan con título de propiedad y en otros con la persistente posesión de sus tierras. En ese sentido, en uso legítimo de su derecho al territorio, se creó el Centro shuar Nankints, que fue fundada por 8 familias shuar en octubre del año 2010, en tierras de posesión ancestral. Si bien "las tierras fueron reconocidas como propiedad de EXSA, la ilegitimidad e ilegalidad del proceso de entregar adjudicaciones y registrar títulos sobre territorio indígenas es evidente"⁹.

ii. Antecedentes¹⁰

El 11 de agosto del 2016 las familias de la comunidad shuar en Nankints fueron desalojadas. La comunidad estaba ubicada en la parroquia San Carlos Panantza, cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago.

El operativo de desalojo, conformado por aproximadamente 2000 policías y militares¹¹, incursionó de forma sorpresiva y destruyó las viviendas de las 8 familias que residían en la comunidad, con el fin de dar paso a los trabajos de la minera EXSA¹². A pesar de que las autoridades estatales no se pronunciaron de forma inmediata sobre el operativo, días posteriores alegaron que eran invasiones ilegales en propiedades de la empresa¹³.

Las familias desalojadas luego de este episodio violento se desplazan a Tsumtsuim, comunidad de la cual huyeron junto a las familias residentes de acogida por miedo a nuevos ataques de la fuerza pública presente en el sector.

El 21 de noviembre un grupo de personas shuar se tomaron el campamento minero "La Esperanza", ubicado en Nankints. Esta acción se habría dado como respuesta al desalojo del pasado

⁸ Informe Contraloría General del Estado, Proyecto Mirador y Panantza San Carlos, 2011.

⁹ Inredh, Ver en <http://www.inredh.org/index.php/boletines/derechos-humanos-ecuador/621-comunicado-nankints-la-violencia-genera-violencia>; Testimonio de Luis Tiwiram síndico de la comunidad, Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=N9aZGbOaHWs>

¹⁰ Es importante mencionar que existen otros hechos relevantes que contribuyen a comprender el contexto y nivel de conflicto en la zona, como son la detención y prisión del Presidente de la Fisch Agustín Wachapa; el intento de disolución de la ONG Acción ecológica que denunciaba la situación en Nankints. No obstante, por la extensión del documento, se ha escogido aquellos que desencadenan directamente en el desplazamiento de las comunidades shuar.

¹¹ Inredh, <http://www.inredh.org/index.php/noticias-inredh/ddhh-ecuador/553-urgente-militares-y-policias-ingresan-a-comunidad-shuar-para-desalojar>

¹² Imágenes del desalojo: Noticieron 24 horas, <https://www.youtube.com/watch?v=JiymyHh7gMg>; Radio Centinela, <https://www.youtube.com/watch?v=fT9iJcZi0ok>

¹³ Cfr. Ministerio del Interior, Ver en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/invasion-ilegal-de-28-predios-en-morona-concluyo-con-el-desalojo-por-orden-judicial/>

11 de agosto, para recuperar su territorio¹⁴.

El 22 de noviembre la respuesta del Estado fue recuperar el campamento a través de la fuerza pública¹⁵. Centenas de policías y militares retomaron el control del campamento y reportaron heridos como resultado de la confrontación con el grupo de personas shuar, de quienes, en cambio, no se tenía información oficial¹⁶.

Por estos hechos, se intensificó la presencia militar y policial en la zona y el Ministerio del Interior presentó una denuncia penal por el delito de agresión e intento de asesinato a los miembros de la policía y militares¹⁷. Dentro de la indagación penal¹⁸ llamaron a declarar a 41 personas de las comunidades de Panantza, San Carlos, Tsuintsuim, San Pedro, San Juan Bosco y Nankints, quienes en su mayor parte son personas shuar y dirigentes. Estos nombres fueron obtenidos por la declaración de dos personas shuar que trabajan en la empresa¹⁹.

Entre **noviembre y diciembre, organizaciones sociales y de derechos humanos denuncian públicamente** su preocupación por la militarización de la zona, la escalada de violencia²⁰ y exhortan al Estado a adoptar medidas para una solución pacífica del conflicto²¹. Sin embargo, la tensión en la zona se intensifica

El 14 de diciembre se produce un nuevo enfrentamiento entre la fuerza pública y personas shuar, cuyo resultado fue policías heridos y uno muerto. No se reporta información oficial sobre heridos shuar.

El Presidente de la República declaró el Estado de Excepción mediante Decreto Ejecutivo 1276, (*Decreto, Anexo 2*) y desplegó a fuerzas policiales y militares por todo el cantón, por vía terrestre y aérea, con el fin de encontrar a los responsables de la muerte del agente del orden e implementó una campaña publicitaria en la que se ofrecen recompensas económicas por información que permita capturarlos. Además, en declaraciones públicas, el Presidente desconoce a la comunidad Nankints, rechaza la calidad de ancestral de sus tierras y rechaza la toma del campamento²².

Se emiten órdenes de detención para varios líderes shuar²³ y se asegura que no se descansará hasta encontrarlos, para lo que han desplegado en la región equipo militar y han iniciado la incursión en San Carlos.

El 17 y 18 de diciembre se produce incursiones policías y militares incursionaron en la

¹⁴ Comunicado comunidad de la comunidad de Nankints, ver en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/comuneros-shuar-campamentominero-moronasantiago-mineria.html>

¹⁵ Diario El Comercio, ver en <http://www.elcomercio.com/actualidad/division-moronasantiago-mineria-ashuar-militares.html>

¹⁶ Diario El Comercio, ver en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/heridos-enfrentamientos-mina-explorcobres-nankints.html>

¹⁷ Ministerio del Interior, <http://www.ministeriointerior.gob.ec/dos-detenidos-y-denuncia-penal-en-contra-de-los-agresores-de-policias-en-san-juan-bosco/>

¹⁸ Investigación previa No. previa No. 140801816110006

¹⁹ Inredh, <http://www.inredh.org/index.php/noticias-inredh/actualidad/623-urgente-panantza-y-san-carlos-foco-de-ataque-militar>

²⁰ Por ejemplo, Conaie en rueda de prensa <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2016/11/23/conaie-denuncia-militarizacion-de-territorio-shuar-en-san-carlos/>

²¹ Por ejemplo, la Federación Internacional de Derechos Humanos – FIDH en carta abierta a la Defensoría del Pueblo: <https://www.fidh.org/es/region/americas/ecuador/la-fidh-le-pide-a-la-defensoria-del-pueblo-ecuatoriano-promover>

²² Enlace ciudadano, Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=TQcxaQGOCj0>

²³ Entre ellos Luis Tiwiran y José Esach, por ser los presuntos responsables de los hechos, y en contra de Agustín Wachapa, presidente de la FISCH por cometer el supuesto delito de instigación a la discordia. El 21 de diciembre de 2016 se detiene en prisión preventiva a Agustín Wachapa.

comunidades shuar de San Carlos limón y Tsumtsuim. El personal de la fuerza pública ingresó fuertemente armado, con camiones del ejército y dos vehículos blindados a través de la carretera principal lo más cerca que pudieron a los centros shuar. Helicópteros y drones sobrevolaron hasta la zona.

Un contingente de personal armado ingresó a pie a la comunidad, dispararon al aire y les gritaron “invasores”. Una de las mujeres desplazadas señala que y al conocer sobre la incursión, las familias shuar tuvieron que huir en horas de la tarde a la selva sin tener el tiempo de llevar consigo sus pertenencias²⁴.

Se trasladaron a la zona un importante contingente de cerca de 1000 policías y militares que tratan de incursionar en las comunidades para encontrar a los supuestos responsables de la muerte del policía el día 14 de diciembre del año pasado. Además, personal especializado como el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía (GIR)²⁵ se han trasladado a la zona.

Desde esta fecha, son los policías y militares quienes habitan las viviendas que quedaron en las comunidades desplazadas desde Tsumtsuim hasta llegar a San Juan Bosco.

El 12 de enero del 2017 el Presidente de la República se renovó el Estado de excepción por Decreto Ejecutivo 1294

iii. El desplazamiento de la comunidad Tsumtsuim

En el caso de las familias desplazadas de Tsumtsuim, sus testimonios señalan que los policías y militares estaban fuertemente armados. Los agentes de la fuerza pública dispararon al aire y les gritaban “invasores”. Señalan que escuchaban como tiraban las puertas de las viviendas. Una de las mujeres desplazadas señala que al ver la incursión las familias shuar huyeron “al monte y como los niños lloraban del susto había que cerrarles la boca” para que no les perseguían²⁶. Las familias huyeron a la selva sin tener el tiempo de llevar consigo sus pertenencias²⁷.

Las familias de la comunidad caminaron por la selva toda la noche hasta llegar a Guapis a las cinco de la mañana del día siguiente, para luego continuar unas horas más de caminata hasta llegar a la comunidad shuar del Tiink, que se convirtió en el lugar de refugio²⁸.

iv. Sobre las personas y familias desplazadas

A partir de la declaratoria del Estado de Excepción y de la movilización del personal policial y militar a lo largo del cantón San Juan Bosco, al menos 35 familias shuar pertenecientes a las comunidades de Nankints, Kutukus, Apundois y Tsumtsuim se han visto obligadas a dejar su territorio con todas sus pertenencias²⁹. La mayor parte de familias (30 familias) son de esta última comunidad. Hasta la fecha de la presente comunicación, todas las familias se encuentran refugiadas en el centro shuar Tiink.

Si bien no se tiene un censo exacto del total de personas afectadas, cada familia está compuesta al

²⁴ Entrevistas realizadas el 26 de enero de 2017 en Misión in situ Inredh.

²⁵ Diario el Comercio, ver en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/policia-nativos-pantanza-militares-muerte.html>

²⁶ Rueda de prensa en Quito el 31 de enero de 2017, en sede de la Conaie, sobre la visita a Quito de Claudia Chumpi, María Ayuy, Mercedes Chinkiu, Mónica Abamba y Sergio Chumpi

²⁷ Entrevistas realizadas el 26 de enero de 2017 en Misión in situ Inredh.

²⁸ Testimonio de Sergio Chumpi, desplazado de Kutukus, en la Visita a Quito de fecha viernes 3 de febrero de 2017.

²⁹ Testimonio de María Ayuy, desplazada de Tsumtsuim en la Visita a Quito de fecha viernes 3 de febrero de 2017.

menos por seis personas cada una. En todas las familias al menos un miembro pertenece a la primera infancia, sobre todo niñas y niños en edad de lactancia. De siete mujeres en los últimos meses de estado de gestación, dos tuvieron a sus hijos después del desplazamiento. Del total de desplazados, existen 46 niños, niñas adolescentes en edad escolar de educación básica (entre 6 a 12 años); de los cuales 36 asistían a la escuela de comunidad. Las personas desplazadas reconocen que en su comunidad la mayoría son jóvenes. De igual forma, señalan que existe mayor presencia de mujeres que hombres. Se identifica a un adulto mayor que sobrepasa los 100 años de edad³⁰.

En el caso de las familias Tsumtsuim, no retornan a sus comunidades por el temor a: ser perseguidas, hostigadas para que delaten a los supuestos responsables, agredidas verbal y físicamente, en especial por la fuerte presencia masculina del personal policial y milita, e incluso temen ser aprehendidas a pesar de ser inocentes. Mientras se mantengan las condiciones actuales de militarización y persecución, las familias encuentran que no existen las garantías suficientes de retorno.

v. Estado actual de Tsumtsuim y otras comunidades cercanas

A través de las visitas in situ, se pudo constatar que las comunidades de Tsumtsuim, San Carlos de Limón y Nankints se encontraron ocupadas por miembros de la policía y militares o aún permanecen totalmente militarizadas³¹. Se constata que si bien las viviendas no han sido destruidas, son o han sido empleadas como retenes, comedores o viviendas por los agentes de la fuerza pública. Los cultivos se han perdido y ya no se encuentran los animales pequeños que las familias tenían para el consumo.

En el caso de Tsumtsuim, la comunidad se encuentra completamente deshabitada. Se verifica que todas las puertas de las viviendas estaban abiertas y los seguros (candados) habían sido rotos o forzados. Al interior de todas las viviendas se encontraban ropa, ollas, platos, cubiertos, útiles escolares esparcidos por todas partes. Además, se encontró comida y raciones de alimentación militar al interior de la escuela de la comunidad. Las sobras se descomponían sobre unos libros a medio pintar en los pupitres de madera. El estado de las cosas, confirmó el testimonio de las familias shuar; no pudieron llevar consigo sus pertenencias, ya que todas estaban al interior de sus viviendas y habían sido utilizadas por los policías y militares.

A diferencia de Tsumtsuim, San Carlos de Limón se encuentra ocupado por los agentes del orden. Una vivienda es empleada como retén, en el que detuvieron e interrogaron a la Misión y grupo de comunicadores y periodistas. A pesar de que no fue posible obtener mayor información sobre las actividades de policías y militares en la comunidad por las restricciones que rigen, se pudo constatar que las viviendas son ocupadas por agentes del orden.

Finalmente, físicamente Nankints ya no existe. Después del desalojo del 11 de agosto del 2016 en el que se destruyó todas las viviendas de la comunidad, lo único que se encuentra en esta zona es al campamento minero de la empresa china.

vi. La comunidad de refugio El Tiink y las condiciones de vida³²

La comunidad del Tiink se encuentra a 45 minutos en vehículo de la ciudad de Gualaquiza y a ocho horas de caminata desde Tsumtsuin. En esta comunidad se encuentran refugiadas las 35 familias desplazadas por la situación de intimidación, persecución y militarización que se ha impuesto desde diciembre del año pasado. En este centro shuar las familias desplazadas fueron acogidas por la

³⁰ Ídem

³¹ Testimonio Dennis de la Cruz, comunicador de Inredh y miembro de la Misión in situ.

³² Testimonio de Sergio Chumpi, María Ayuy, Mercedes Chinkiun, Claudia Chumpi y Mónica Abamba, regudiados en el Tiink, en su visita a Quito, 3 de febrero de 2017.

comunidad y actualmente comparten cultivos, agua y vivienda entre las familias refugiadas y las residentes. No obstante, los recursos para todos no son suficientes. Es importante señalar que son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores son quienes están en el centro poblado de Tiink, mientras que los hombres, generalmente cabeza de familia, se encuentran refugiados al interior de la selva porque son procesados o temen estarlo.

Vivienda

En el centro poblado de Tiink, al menos dos familias comparten una vivienda. Las familias residentes acogieron a las refugiadas en sus hogares. Sin embargo, esperan que sea una situación temporal por la incomodidad en el espacio.

Salud y vestido

La casa de salud estatal más cercana a la comunidad del Tiink es un subcentro que se encuentra cerca de la ciudad de Gualaquiza. Sin embargo, por el temor de que algún miembro de las familias desplazadas sea implicado o retenido como sospechoso, prefieren no acudir al mismo. No se registra que brigadas médicas hayan acudido a la zona. Por esta razón, la medicina que se emplea para la curación de enfermedades o heridas es la medicina ancestral con plantas que tienen a su disposición.

Por otra parte, las familias desplazadas señalan que todas sus prendas de vestir e implementos de aseo se quedaron en Tsumtsuim, por lo que la higiene es uno de los retos diarios que enfrenta la comunidad.

Educación

Como se había señalado, al menos 70 niños, niñas y adolescentes en edad escolar que estudiaban en la unidad educativa de la comunidad Tsumtsuim, formalmente han dejado de estudiar. Si bien existe la escuela de la comunidad del Tiink con cinco docentes para cubrir todo el ciclo básico, no se registra ni un traspaso de los niños y niñas refugiadas ni un plan de contingencia que garantice su derecho a la educación. Además, se señala que perdieron sus útiles escolares y uniformes por el desplazamiento.

Alimentación

La alimentación de las familias desplazadas la está sustentando la solidaridad de la centro shuar Tiink. Los alimentos que consumen las familias desplazadas son aquellos que pueden cultivar en las tierras que las familias residentes les comparten. De igual forma, cultivan con las herramientas e implementos que les prestan, pues todas sus herramientas se quedaron en Tsumtsuim. Por temor a la persecución y hostigamiento no se arriesgan a salir y comprar otros productos que complementen su dieta e incluso, si lo hicieran, no tienen los recursos económicos para hacerlo, ya que su principal fuente de ingreso era la venta de sus cultivos y de animales pequeños que perdieron.

Finalmente, los desplazados señalan que no tienen platos, ollas ni tensillos suficientes para preparar y servirse sus alimentos.

vii. El Estado de excepción y obstáculos en las visitas in situ.

El acceso a la comunidad de Tsumtsuin, San Carlos de Limón, Kutukus y Nankints se encuentra restringido por la suspensión a la libertad de circulación impuesta por el Estado de Excepción. Para ingresar a los mencionados centros shuar, se debe realizar largas horas de caminata a través de la selva por, senderos que las comunidades emplean . Desde la cabecera cantonal de San Juan Bosco hasta Nankints se registra seis controles policiales y militares.

A la Misión y grupo de comunicadores y periodistas que realizaron la visita in situ, los detuvieron en al menos tres ocasiones para pedir su identificación e indagar el motivo de la visita. Fueron llevados por personal uniformado y civil a retenes improvisados en donde fueron interrogados con insistencia, fotografiados y requisados: “Aparentemente los militares nos consideraban “enemigos” que buscaban infiltrarse en el territorio para recabar información que serviría a grupos shuar para una posible emboscada.”³³

Al llegar al campamento minero en lo que era Nankints, el grupo de periodistas y comunicadores fueron separados y trasladados en camionetas de la policía al UPC en San Juan Bosco en donde se repitió el proceso. Según uno de los miembros de la visita in situ, al parecer se comparaba sus nombres con una lista en la que constan los nombres de los sospechosos que deben ser detenidos.

³³ Testimonio Dennis de la Cruz, comunicador de Inredh y miembro de la Misión in situ